



**Junta
Departamental
de Flores**

Oficio 415/2022
LDC/lbg.

Trinidad, 19 de julio de 2022.

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles.

MAURO ÁLVAREZ.

asuntosentrados@cnediles.gub.uy

MINAS.-/

De nuestra consideración:

Cumplimos en remitir a Ud. -a los efectos de que pueda derivarlas a la Comisión de Género- palabras vertidas por la Sra. Edil Beatriz Peña en Media Hora Previa de la sesión ordinaria de fecha 11/7/22, en relación al traslado de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género a la Seccional Policial 1ª, efectuado el pasado año.

Se deja constancia que esta Junta se limita a dar trámite a lo solicitado por la Sra. Edil.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente,


LEA DANYS CALERO
Secretaria General


Edil FELIPE CÁCERES
Presidente





SESIÓN ORDINARIA -11/7/2022

Media Hora Previa

EDILA Sra. BEATRIZ PEÑA: *“Días pasados nos enteramos por los medios de comunicación y celebramos que la Jefatura de Policía de Canelones, gracias a la firma de un comodato con la Intendencia del mismo departamento, concretó el traslado de la Unidad Policial Especializada en Violencia Doméstica y de Género de Toledo hacia un local municipal. // Se entendió desde el Área de Género y Equidad de la Intendencia -y evidentemente del señor Jefe de Policía de Canelones, y desde el Ministerio del Interior- la incompatibilidad del funcionamiento anterior, donde se compartían las instalaciones con la Seccional Policial 20^a, donde no se podían cumplir las condiciones de cercanía, en especial de protección de la privacidad y confidencialidad de las personas afectadas, y me refiero en un 98 % a mujeres, niñas, niños y adolescentes. // El lunes 13 de diciembre del pasado año, en esta Junta Departamental, en sesión ordinaria, presentamos una inquietud con un hecho preocupante que en esos días ocurrió lamentablemente en nuestro departamento, más precisamente en nuestra ciudad, que fue el cambio de locación de lo que es Comisaría en Defensa de la Violencia de Género a Seccional 1^a. // En dicha sesión, más precisamente en el orden del día, expuse el tema y en un cuarto intermedio acordamos con los coordinadores de todos los partidos, y presentamos la siguiente moción que fue aprobada por mayoría de 30 ediles en 31; la misma decía así: ‘La Junta Departamental resuelve trasladar a la Jefatura Departamental de la Policía la preocupación ante el traslado de la ex Comisaría de la Mujer desde calle Herrera 537 a calle Herrera, 624, Seccional 1^a. Asimismo solicitar información a dicha Jefatura sobre si están dadas todas las*





garantías para el cuidado de los procesos y de las víctimas, en el marco de Derecho y bajo los protocolos internacionales y nacionales de atención de la violencia basada en género', en el expediente 21-893. // Hasta el momento no nos ha llegado respuesta alguna. Ciertamente es que como Legisladores Departamentales no podemos exigir dicha información a la Jefatura de Policía; no obstante ello, nuestra preocupación sigue en pie, más aún cuando vemos que en otros departamentos se va en la dirección que creemos correcta. // Solicito que mis palabras -junto al expediente 21-893- pasen nuevamente a la COMISIÓN DE GÉNERO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES y si es posible, se me invite a tratar el tema; a la BANCADA BICAMERAL FEMENINA; y a la OFICINA DE GÉNERO DE NUESTRA INTENDENCIA. Muchas gracias, Presidente”.

TRÁMITE: COMO SE PIDE.

